Factura: 001-003-000000154

20151701027P00209

NOTARIO(A) ELIZABETH LINA DEL CARMEN CÁRDENAS CORONADO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701027P00209

ACTO O CONTRATO:	
REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE FEBRERO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinlnete	Documento de Identidad	No. Identificacaló n	Nacionalid ad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPAÑIA PHARMADRUGS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	179231434800 1		PRESIDENTE EJECUTIVO	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinlente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalid ad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) ELIZABETH LINA DEL CARMEN CÁRDENAS CORONADO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

Nº TRAMITE: 68207-041-17 26/09/17 2.1.1

DOCUMENTO: Escritura

ESCRITURA NÚMERO 313

2015	17	01	27	P00209

REACTIVACIÓN DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA

OTORGA

Compañía PHARMADRUGS S.A.

L.A.

DI 2 COPIAS

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves diecinueve de febrero del dos mil quince, ante mi Abogada Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésimo Séptima del cantón Quito, comparece: el señor **ALI JOSÉ LEONARDO AHMED ZAMBRANO**, divorciado, en calidad de Presidente Ejecutivo y como tal Representante Legal de la Compañía PHARMADRUGS S.A., conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien identifico con su presencia y con la cédula

que me presenta, bien instruido por mí la Notaria en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede libre y voluntariamente de conformidad a las siguientes cláusulas: **SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la siguiente de REACTIVACIÓN DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor Ali José Leonardo Ahmed Zambrano, en calidad de Presidente Ejecutivo y como tal Representante Legal de la Compañía PHARMADRUGS S.A., conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante y acorde a lo previsto en los Estatutos de la Compañía. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.- La Compañía PHARMADRUGS S.A., se constituyó en esta ciudad de Quito, mediante escritura otorgada el veinte y uno de febrero del dos mil once, ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el treinta de mayo del dos mil once. Dos: la doctora Rosario Carvajal Calvache, SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN, ENCARGADA de la Superintendencia de Compañías mediante Resolución

N°. SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2577 de veinte y siete de junio del dos mil catorce, RESOLVIÓ declarar, entre otras, a la Compañía PHARMADRUGS S.A. EN LIQUIDACIÓN, disuelta por inactividad, por estar incursa en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo trescientos sesenta de la Ley de Compañías. Tres: Conforme consta del Certificado de Cumplimiento de Obligaciones que se adjunta, la Compañía PHARMADRUGGS S.A., EN LIQUIDACIÓN, ha superado la causal de disolución por la cual la Superintendencia de Compañías la declaró disuelta y que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación. Cuatro: la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía PHARMADRUGS S.A., en sesión celebrada el once de febrero del dos mil quince, cuya copia se agrega como documento habilitante, aprobó la REACTIVACIÓN de la compañía y autorizó al señor Presidente Ejecutivo, para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública y realice los trámites necesarios hasta su perfeccionamiento. TERCERA.- REACTIVACIÓN: Con estos antecedentes, el señor Ali José Leonardo Ahmed Zambrano, en calidad de Presidente Ejecutivo y como tal Representante Legal de la Compañía PHARMADRUGS S.A., EN LIQUIDACIÓN, conforme consta de los estatutos de la misma, realiza las siguientes declaraciones juramentadas: a) Mediante Acta de Junta General

Extraordinaria y Universal de Accionistas, de once de febrero del dos mil quince, los accionistas de la compañía aprobaron proceder a reactivar la compañía PHARMADRUGS S.A. EN LIQUIDACIÓN, al amparo de lo dispuesto en los artículos trescientos setenta y cuatro, trescientos setenta y cinco y trescientos setenta y seis de la Ley de Compañías; b) Mediante la misma Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de once de febrero del dos mil quince, los accionistas autorizaron al Presidente Ejecutivo de la Compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública de reactivación; c) Que la Compañía PHARMADRUGS S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tiene obligaciones pendientes con el estado, Instituciones del Sector Público y otras personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras; d) Que la Compañía PHARMADRUGS S.A EN LIQUIDACIÓN se encuentra al día en sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-IESS. CUANTÍA.- La Cuantía por su naturaleza, es indeterminada. QUINTA.- AUTORIZACIÓN: El señor Ali José Leonardo Ahmed Zambrano, en su calidad de Presidente Ejecutivo de PHARMADRUGS S.A. EN LIQUIDACIÓN, autoriza al doctor Eduardo Plazarte Arias, para que realice todas las gestiones y actos necesarios para obtener la aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías, hasta la

inscripción en el registro mercantil de este cantón Quito. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Eduardo Plazarte A. , con matrícula profesional número cuatro mil veinte y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que fue al compareciente íntegramente por mí, la Notaria, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ALI JOSÉ LEONARDO AHMED ZAMBRANO

C.C. 1706975585

AB. CARMEN CARDENAS CORONADO

NOTARIA VIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Quito, 30 de mayo del 2011

Señor Ingeniero:
Alí José Leonardo Ahmed Zambrano
Presente.-

De mí consideración:

Me es grato informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía PHARMADRUGS S.A., en reunión efectuada al día de hoy le ha designado a usted para ejercer el cargo de Presidente Ejecutivo de la Compañía. Las funciones referentes a su cargo se encuentran detalladas en los estatutos de la compañía. El periodo de tiempo para el cual ha sido designado será de cuatro años a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad la ejerce el Gerente General indistintamente con el Presidente Ejecutivo.

La Compañía PHARMADRUGS S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada el 21 de febrero del 2011 ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Roberto Salgado Salgado, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 30 de mayo del 2011, bajo el número 1736, Tomo 142.

Le auguro éxito en sus funciones. Usted se dignará aceptar el cargo al pie de la presente.

David Carrión Mora
Secretario Ad-Hoc

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: [illegible] foja (s) útil (es)

Quito a, 1 JUN. 2011

Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

En Quito, a los treinta días del mes de mayo del 2011, acepto el cargo de Presidente Ejecutivo para el período por el cual he sido designado.

Ing. Alí José Leonardo Ahmed Zambrano
c.c.: 170659552-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 7074 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142

Quito, a 31 MAY 2011

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. Raúl Gaybor-Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA 27
Abg. Carmen Cárdenas Coronado

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PHARMADRUGS S.A. EN LIQUIDACIÓN

En Quito, Distrito Metropolitano, hoy miércoles once de febrero del dos mil quince, a las dieciocho horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle 9 de Octubre y Azcazubi, se reúnen los accionistas de la compañía PHARMADRUGS S.A. EN LIQUIDACIÓN: Ali José Leonardo Ahmed Zambrano, propietario de 3.760 acciones de un dólar cada una; Ana Elena María Dolores Ahmed Zambrano, propietaria de 20 acciones de un dólar cada una; Luis Alfonso Rueda Suárez, propietario de 20 acciones de un dólar cada una; y, Piedad Rosario Coronel Ordoñez, propietaria de 200 acciones de un dólar cada una. Los accionistas mencionados representan el cien por ciento del capital, por lo que, conforme lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de Convocatoria previa.

Preside la sesión el señor Ali José Leonardo Ahmed Zambrano, en su calidad de Presidente Ejecutivo y actúa como Secretaria ad-hoc la señorita Pilar Panchi. El orden del día a tratarse es el siguiente:

1. Conocer y Resolver la reactivación de la Compañía.

Puesto en consideración de los accionistas, se aprueba por unanimidad.

El señor Presidente Ejecutivo manifiesta que la Compañía PHARMADRUGS S.A. actualmente EN LIQUIDACIÓN fue incluida dentro de la Resolución N°. SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2577 de 27 de junio de 2014, dictada por la doctora Rosario Carvajal Calvache, SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN ENCARGADA de la Superintendencia de Compañías, inscrita en el Registro Mercantil , 21 de enero 2015, en la cual declara disuelta por inactividad, por estar incursa en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías. El señor Presidente Ejecutivo pone en consideración de la Junta, el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones y Existencia Legal, de la Superintendencia de Compañías, del que consta que la *Compañía PHARMADRUGS S.A. EN LIQUIDACIÓN ha cumplido con las obligaciones que* motivaron la causal de disolución, encontrándose al día en el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que manifiesta que la compañía debe continuar con sus actividades normales y pone en consideración de los accionistas, la reactivación de la compañía.

Luego de las debidas deliberaciones, los accionistas por unanimidad, RESUELVEN REACTIVAR la compañía PHARMADRUGS S.A. EN LIQUIDACIÓN, en razón de que se ha subsanado la causal de disolución por la cual la Superintendencia de Compañías decidió declararla disuelta.

Los accionistas presentes, acuerdan igualmente autorizar al señor Presidente Ejecutivo, para que suscriba la respectiva escritura de reactivación, así como realice y suscriba todo documento, en forma conjunta o separada con el doctor Eduardo Plazarte Arias, para el perfeccionamiento de este acto societario, aclarando que el señor Gerente General está ausente de la Compañía.

Siendo las diecinueve horas, se concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se aprueba por unanimidad, firmando para constancia los accionistas presentes.

Ali José Leonardo Ahmed Zambrano
ACCIONISTA-PRESIDENTE EJECUTIVO

Piedad Rosario Coronel Ordoñez
ACCIONISTA

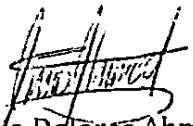

Ana Elena María Dolores Ahmed Zambrano
ACCIONISTA

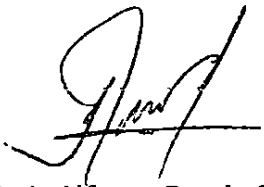

Luis Alfonso Rueda Suárez
ACCIONISTA

Pilar Panchi
SECRETARIA AD-HOC

NOTARÍA 27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170859552-5

APELLIDOS Y NOMBRES
AHMED ZAMBRANO
ALI JOSE LEONARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SUCRE
BAHIA DE CARAQUEZ

FECHA DE NACIMIENTO 1960-09-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado

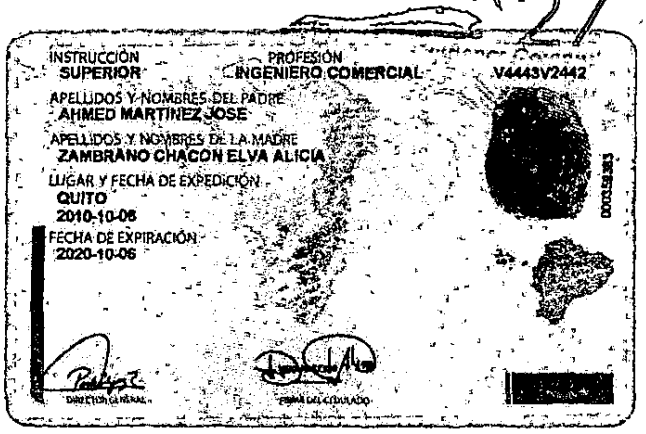

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN INGENIERO COMERCIAL
V4443V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AHMED MARTINEZ JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO CHACON ELVA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-06

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

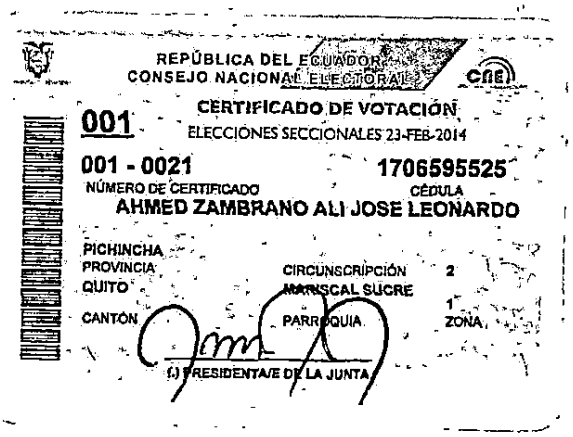

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0021
NÚMERO DE CERTIFICADO

1706595525
CÉDULA

AHMED ZAMBRANO ALI JOSE LEONARDO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MARISCAL SUCRE
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA PHARMADRUGS S.A.**, debidamente firmada y sellada en Quito a diecinueve de febrero del dos mil quince.

Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARÍA VIGÉSIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 27 QUITO

NOTARIA 27

AB. CARMEN CARDENAS CORONADO

NOTARIA VIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA 27

Factura: 001-003-000031084

20171701003O03713

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003O03713

MATRIZ	
FECHA:	26 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:33)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA PHARMADRUGS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-02-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1780

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AHMED ZAMBRANO ALI JOSE LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706595525
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00021519
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 11390-DP17-2017-MP

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

NOTARIA
TERCERA

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00021519** de 12 de octubre del 2017, dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante la cual se resuelve APROBAR la reactivación de la compañía PHARMADRUGS S.A. EN LIQUIDACIÓN, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías, senté la correspondiente razón al margen de la escritura de la constitución de la mencionada Compañía, celebrada el veinte y uno de febrero del dos mil once, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, por licencia concedida a su titular Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, Notaria Tercera del Cantón Quito, según acción de personal número 11390-DP17-2017-MP, de fecha Catorce de diciembre del dos mil diecisiete, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura. Quito, a veinte y seis de diciembre del dos mil diecisiete. (r.h.z.)

Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO
SUBDIRECCION DE CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICACIÓN.- Que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00021519 de 12 de octubre de 2017, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, el 12 de octubre de 2017, un extracto de la Escritura Pública de reactivación de la compañía **PHARMADRUGS S.A., EN LIQUIDACIÓN.**

CERTIFICO.-

Quito, Octubre 13 de 2017

Ab. Ibeth Veloz Benítez
SECRETARIA GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO (E)
SR/wl

Referencia: Trámite No. 68207-0041-17

Exp. 138921

Validez desconocida
Digitally signed by IBETH DAYANARA VELOZ BENITEZ
Date: 2017.10.17 16:56:34 ECT
Location: SCVS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00021519

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resolución No. **SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2577** de 27 de junio de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de noviembre de 2016, se declaró la disolución a varias compañías, entre las que consta la compañía **PHARMADRUGS S.A.**, por encontrarse incursa en lo previsto en el inciso 3 del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **PHARMADRUGS S.A. EN LIQUIDACIÓN**, ha presentado la escritura pública de reactivación otorgada en la Notaría Vigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de febrero de 2015, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-2010-M de 11 de octubre de 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **PHARMADRUGS S.A. EN LIQUIDACIÓN**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta resolución en el registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00021519

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y dejar sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 12 de octubre de 2017.

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

RBF
Exp. 138921
Tr. 68207-0041-17

Factura: 001-003-000005803

20181701027O00030

NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701027O00030

MATRIZ	
FECHA:	8 DE ENERO DEL 2018, (15:55)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00021519
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AHMED ZAMBRANO ALI JOSE LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706595525
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE SOCIEDAD
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-02-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015170127P00209

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO

27

NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701027O00030

Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

MATRIZ	
FECHA:	8 DE ENERO DEL 2018, (15:55)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AHMED ZAMBRANO ALI JOSE LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706595525
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

DRA. MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

RAZÓN:- Por disposición de la Superintendencia de Compañía Valores y Seguros, tome nota al margen de la respectiva matriz de la escritura pública de **REACTIVACIÓN DE UNA SOCIEDAD ANÒNIMA, OTORGADA POR LA COMPAÑÌA PHARMADRUGS S.A.**, celebrada el diecinueve de febrero del dos mil quince, ante la Abogada Carmen Cardenas Coronado, NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, de la RESOLUCIÓN Nº SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00021519, de fecha doce de octubre de dos mil diecisiete, en la que **Resuelve, la APROBACIÒN DE LA REACTIVACIÒN de la compañía PHAMADRUGS S.A. EN LIQUIDACIÓN**, y dispone la marginación en la presente escritura pública, conforme consta del presente instrumento.-

Quito, a 08 de Enero del 2018.

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO

27

Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

LA NOTARIA,

RA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 1914

3526477TQYHKGJ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	1494
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	168
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706595525	AHMED ZAMBRANO ALI JOSE LEONARDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA /QUITO /19/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PHARMADRUGS S.A. EN LIQUIDACIÓN
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE APRUEBA LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00021519 ANTE DR. OSWALDO NOBOA LEÓN SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS FECHA:12/10/2017.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 1736 TOMO 142 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30/05/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registrador Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL